

Factura Pequeño Contribuyente

DIMAS LISANDRO, GONZALEZ ROSALES
 Nit Emisor: 84968095
 DIMAS LISANDRO GONZALEZ ROSALES
 4 CALLE 8-62 COLONIA TIERRA PROMISION 1, A zona 2, Villa Nueva, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 687A7617-C937-4516-9A3B-BDC23A7C486F
 Serie: 687A7617 Número de DTE: 3375842582
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-jun-2024 11:11:32
 Fecha y hora de certificación: 07-jun-2024 11:11:32

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/06/2024) al (30/06/2024), según contrato número MEM-87-2024	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Dimas Lisandro González Rosales
 Ingeniero Mecánico



Ing. Gerson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-87-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 24 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Guatemala y 18 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Escuintla; dichas inspecciones constan de verificación de documentación legal, pruebas de cantidad en los surtidores, medidas de seguridad industrial y ambiental, así como toma de muestras de los productos petroleros en estaciones al azar, para se analizados en el laboratorio de este Ministerio.
- Apoyo en la inspección de 3 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Guatemala y 8 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Quetzaltenango; dichas inspecciones fueron por calidad de los productos petroleros comercializados al consumidor final y consta de verificación de documentación legal así como la verificación de la calidad la cual se analiza en el Laboratorio Móvil, dependiendo de los resultados si se requiere, se toma muestra del producto que sale bajo en octanos y es llevado al Laboratorio del Ministerio para ser evaluado.

c) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes donde se incluyen información general, requerimientos solicitados, promedio de los precios según departamento y municipios e información sobre inmovilizaciones así como desinmovilizaciones realizadas si aplicara, de acuerdo a los requerimientos de traslado para inspección técnica a estaciones de servicio, dichos informes son los siguientes: DGH-DFT-SCL-INF-165-2024, DGH-DFT-SCL-INF-193-2024, DGH-DFT-SCL-INF-195-2024, DGH-DFT-SCL-INF-225-2024, DGH-DFT-SCL-INF-232-2024, DGH-DFT-SCL-INF-236-2024 y DGH-DFT-SCL-INF-283-2024.

d) Asesorar en la atención de denuncias relacionadas con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la inspección según Denuncia tomadas por este departamento para darle seguimiento según hoja de tramite DGH-HT572-2024, verificando toda la Estación de Servicio en General y enfocando la visita al origen de dicha denuncia, en la cual se realiza una evaluación y se genera un informe con las conclusiones siendo este DGH-DFT-SCL-INF-160-2024.

e) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, en los cuales se evalúa si los requerimientos recibidos aplica a lo solicitado para dar por concluida el acta de inspección.
- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los reportes de calibración y reportes de asignación de códigos generados por las empresas calibradoras, que realizan las inspecciones para calibración de los surtidores en distintas estaciones de servicio, llevando un control de lo revisado.

f) Asesorar en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de actas a la base de datos, derivados en las inspecciones realizadas, donde se ingresa información de la documentación, cantidad de surtidores para distintos tipos de combustibles y cantidad de surtidores inspecciones para la verificación de cantidad despachada al consumidor final.

Atentamente,

Dimas Lisandro González Rosales
DPI No. (2093565450101)

Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Gambara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica

Aprobado

Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Dimas Lisandro González Rosales

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exoneró al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-87-2024** de **tres de Enero de dos mil veinticuatro (03/01/2024)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2024**.



Dimas Lisandro González Rosales
DPI: (2093565450101)

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-87-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de junio del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 08 estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera, 08 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala.

c) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas

d) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

e) Asesorar en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 19 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Guatemala. Dichas inspecciones constan de verificación de documentación legal, pruebas de cantidad en los surtidores, medidas de seguridad industrial y ambiental, así como toma de muestras de los productos petroleros en estaciones al azar, para ser analizados en el laboratorio del ministerio.
- Apoyo en la inspección de calidad de los combustibles con el laboratorio móvil de 5 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Guatemala. Dichas inspecciones constan de verificación de documentación legal, posterior a ello el análisis de los productos petroleros para verificar que cumplan con lo establecido con la nomina de productos petroleros.

c) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes donde se incluyen información general y requerimientos solicitados, de acuerdo a los requerimientos de traslado para inspección técnica a estaciones de servicio, dichos informes son los siguientes: DGH-DFT-SCL-INF-030-2024 y DGH-DFT-SCL-INF-046-2024.

d) Asesorar en la atención de denuncias relacionadas con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la inspección técnica a estaciones de servicio según la denuncia DGH-DFT-002-2024, generando el informe DGH-DFT-SCL-INF-044-2024.

e) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, en los cuales se evalúa si los requerimientos recibidos aplica a lo solicitados para dar por concluida el acta de inspección.
- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los reportes de calibración y reportes de asignación de códigos generados por las empresas calibradoras, que realizan las inspecciones para calibración de los surtidores en distintas estaciones de servicio, llevando un control de lo revisado.

f) Asesorar en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de actas a la base de datos, derivadas de las inspecciones realizadas, donde se ingresa información de la documentación, cantidad de surtidores para distintos tipos de combustibles y cantidad de surtidores inspeccionados para la verificación de cantidad despachada al consumidor final.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 17 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Guatemala y 25 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de San Marcos. Dichas inspecciones constan de verificación de documentación legal, pruebas de cantidad en los surtidores, medidas de seguridad industrial y ambiental, así como toma de muestras de los productos petroleros en estaciones al azar, para se analizados en el laboratorio del ministerio.

c) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes donde se incluyen información general y requerimientos solicitados, de acuerdo a los requerimientos de traslado para inspección técnica a estaciones de servicio, dichos informes son los siguientes: DGH-DFT-SCL-INF-058-2024, DGH-DFT-SCL-INF-082-2024 y DGH-DFT-SCL-INF-081-2024.

d) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, en los cuales se evalúa si los requerimientos recibidos aplica a lo solicitado para dar por concluida el acta de inspección.
- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los reportes de calibración y reportes de asignación de códigos generados por las empresas calibradoras, que realizan las inspecciones para calibración de los surtidores en distintas estaciones de servicio, llevando un control de lo revisado.

e) Asesorar en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de actas a la base de datos, derivados en las inspecciones realizadas, donde se ingresa información de la documentación, cantidad de surtidores para distintos tipos de combustibles y cantidad de surtidores inspecciones para la verificación de cantidad despachada al consumidor final.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 12 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Guatemala y 20 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Alta Verapaz. Dichas inspecciones constan de verificación de documentación legal, pruebas de cantidad en los surtidores, medidas de seguridad industrial y ambiental, así como toma de muestras de los productos petroleros en estaciones al azar, para se analizados en el laboratorio del ministerio.

c) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes donde se incluyen información general y requerimientos solicitados, de acuerdo a los requerimientos de traslado para inspección técnica a estaciones de servicio, dichos informes son los siguientes: DGH-DFT-SCL-INF-096-2024, DGH-DFT-SCL-INF-098-2024 y DGH-DFT-SCL-INF-083-2024.

d) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, en los cuales se evalúa si los requerimientos recibidos aplica a lo solicitado para dar por concluida el acta de inspección.
- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los reportes de calibración y reportes de asignación de códigos generados por las empresas calibradoras, que realizan las inspecciones para calibración de los surtidores en distintas estaciones de servicio, llevando un control de lo revisado.

e) Asesorar en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de actas a la base de datos, derivados en las inspecciones realizadas, donde se ingresa información de la documentación, cantidad de surtidores para distintos tipos de combustibles y cantidad de surtidores inspecciones para la verificación de cantidad despachada al consumidor final.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 05 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Escuintla, 23 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Baja Verapaz y 9 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Guatemala. Dichas inspecciones constan de verificación de documentación legal, pruebas de cantidad en los surtidores, medidas de seguridad industrial y ambiental, así como toma de muestras de los productos petroleros en estaciones al azar, para se analizados en el laboratorio de este Ministerio.

c) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes donde se incluyen información general y requerimientos solicitados, de acuerdo a los requerimientos de traslado para inspección técnica a estaciones de servicio, dichos informes son los siguientes: DGH-DFT-SCL-INF-114-2024, DGH-DFT-SCL-INF-127-2024 y DGH-DFT-SCL-INF-115-2024.

d) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, en los cuales se evalúa si los requerimientos recibidos aplica a lo solicitado para dar por concluida el acta de inspección.
- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los reportes de calibración y reportes de asignación de códigos generados por las empresas calibradoras, que realizan las inspecciones para calibración de los surtidores en distintas estaciones de servicio, llevando un control de lo revisado.

e) Asesorar en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de actas a la base de datos, derivados en las inspecciones realizadas, donde se ingresa información de la documentación, cantidad de surtidores para distintos tipos de combustibles y cantidad de surtidores inspecciones para la verificación de cantidad despachada al consumidor final.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 24 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Guatemala y 18 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Escuintla; dichas inspecciones constan de verificación de documentación legal, pruebas de cantidad en los surtidores, medidas de seguridad industrial y ambiental, así como toma de muestras de los productos petroleros en estaciones al azar, para se analizados en el laboratorio de este Ministerio.

- Apoyo en la inspección de 3 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Guatemala y 8 estaciones de servicio, las cuales se realizaron en el departamento de Quetzaltenango; dichas inspecciones fueron por calidad de los productos petroleros comercializados al consumidor final y consta de verificación de documentación legal así como la verificación de la calidad la cual se analiza en el Laboratorio Móvil, dependiendo de los resultados si se requiere, se toma muestra del producto que sale bajo en octanos y es llevado al Laboratorio del Ministerio para ser evaluado.

c) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes donde se incluyen información general, requerimientos solicitados, promedio de los precios según departamento y municipios e información sobre inmovilizaciones así como desinmovilizaciones realizadas si aplicara, de acuerdo a los requerimientos de traslado para inspección técnica a estaciones de servicio, dichos informes son los siguientes: DGH-DFT-SCL-INF-165-2024, DGH-DFT-SCL-INF-193-2024, DGH-DFT-SCL-INF-195-2024, DGH-DFT-SCL-INF-225-2024, DGH-DFT-SCL-INF-232-2024, DGH-DFT-SCL-INF-236-2024 y DGH-DFT-SCL-INF-283-2024.

d) Asesorar en la atención de denuncias relacionadas con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la inspección según Denuncia tomadas por este departamento para darle seguimiento según hoja de tramite DGH-HT572-2024, verificando toda la Estación de Servicio en General y enfocando la visita al origen de dicha denuncia, en la cual se realiza una evaluación y se genera un informe con las conclusiones siendo este DGH-DFT-SCL-INF-160-2024.

e) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, en los cuales se evalúa si los requerimientos recibidos aplica a lo solicitado para dar por concluida el acta de inspección.
- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los reportes de calibración y reportes de asignación de códigos generados por las empresas calibradoras, que realizan las inspecciones para calibración de los surtidores en distintas estaciones de servicio, llevando un control de lo revisado.

f) Asesorar en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de actas a la base de datos, derivados en las inspecciones realizadas, donde se ingresa información de la documentación, cantidad de surtidores para distintos tipos de combustibles y cantidad de surtidores inspecciones para la verificación de cantidad despachada al consumidor final.

Atentamente,

Dimas Lisandro González Rosales
DPI No. (2093565450101)

Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cambata
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

Aprobado

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

Ing. Gerson Didier De Leon
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

